

Europa y las opciones éticas de la cooperación al desarrollo

Europe and ethical options for the development cooperation

Cristiana SENIGAGLIA

Universidad de Trieste

Recepción: Febrero 2008

Aceptación: Mayo 2008

RESUMEN

Las cuestiones éticas que se conectan con las relaciones entre Europa y los países en vías de desarrollo conciernen preliminarmente a la pregunta si existe, desde un punto de vista moral, una obligación imprescindible a la ayuda. En caso de respuesta afirmativa, se trata entonces de averiguar cuáles son las formas y las modalidades más apropiadas de concebirla y de organizarla. Para justificar la ayuda a los países en vías de desarrollo, se necesita un principio de intervención que se fundamente en la naturaleza del ser humano. Este trabajo repasa las características de la pobreza absoluta, sus peculiaridades, la necesidad de su eliminación, los principios de cooperación y sus diferentes formas y necesidades, así como los criterios de intervención en diferentes circunstancias. Finalmente se hace un repaso a los interlocutores válidos para la cooperación en los diferentes escenarios.

Palabras Clave: Cooperación al desarrollo.

ABSTRACT

Ethical issues connecting with the relations between Europe and the developing countries is a concerning question that, from a moral point of view, set up the obligation to help. If the answer is affirmative it is important to find out forms and modalities to organize it. The nature of human beings is the element that justifies the aid to developing countries. This work examines the characteristics of absolute poverty, its peculiarities, the needs for deletion, the principles of cooperation and its different forms and needs, as well as the criteria for intervention in different circumstances. Finally, the paper revises the valid partners for cooperation in different scenarios.

Keywords: Development cooperation.

Clasificación JEL: B15

1. ¿EXISTE UNA OBLIGACIÓN A LA AYUDA?

Las cuestiones éticas que se conectan con las relaciones entre Europa y los países en vías de desarrollo conciernen preliminarmente a la pregunta si existe, desde un punto de vista moral, una obligación imprescindible a la ayuda. En caso de respuesta afirmativa, se trata entonces de averiguar cuáles son las formas y las modalidades más apropiadas de concebirla y de organizarla. En particular, la pregunta sobre la obligación se pone con el fin de contestar a objeciones que argumentan que no se puede ayudar a todos, que es primeramente necesario ayudar a los pobres del propio país y que no existe una relación ética entre los países que puedan justificar un vínculo de obligación tan estrecho entre ellos (POGGE, 2008, 124 y ss.). A este respecto, las razones morales que se fundan en un principio general de justicia resultan insuficientes, lo que no implica necesariamente una obligación a actuar en una dirección específica ni incluye una implementación política que vaya más allá de acuerdos genéricos sobre una actitud de respeto recíproco.

Un argumento más convincente para la obligación a la ayuda se puede derivar de la necesidad de *poner remedio a los daños que se han provocado* (HÖSLE, 1992, 152 y ss.). Este argumento se basa en razones tan históricas como políticas (o sea que se refieren a la actualidad), afirmando que los países más desarrollados se han enriquecido también a expensas de otros y que el orden mundial actual sigue creando pobreza y disparidad entre las naciones. Se trata sin duda de un argumento importante, pero que se debe tomar en cuenta especialmente contra los que niegan la necesidad de comprometerse a la ayuda, mientras que presenta algunos límites en caso de su aceptación como principio regulativo general, y eso al menos por tres razones:

1. la *dificultad de calcular* con exactitud los daños que se hicieron en el pasado hace difícil, ahora en el presente, reconocer a los verdaderos responsables (lo que incluye también la pregunta sobre la responsabilidad de los individuos y países actuales por las generaciones pasadas);
2. la *posibilidad de justificar la disminución de ayuda a países o regiones que se consideran localmente responsables* por su situación desventajosa, olvidándose de que existen también sujetos no directamente responsables (niños, adultos que no tienen el poder de influir sobre las decisiones políticas y económicas, etc.); y,
3. la tendencia intrínseca de este argumento a *reproducir la situación de dependencia*: por una parte los responsables que tienen que ayudar, por otra las "víctimas" que tienen que ser ayudadas, con lo que se reproduce también una

condición de *jerarquía* y *subordinación* entre los países y además de *pasividad* en los que están a la espera de recibir la ayuda.

En suma, se puede sostener que la afirmación que se debe poner remedio a los daños es un principio válido para justificar la necesidad de intervenir (*obligación a la ayuda*), pero no para establecer ni los criterios de ayuda ni la modalidad de las relaciones entre los países. Por lo tanto, es necesario buscar otros aspectos y argumentos que puedan orientar de una manera más correspondiente a las urgencias actuales mediante las decisiones y las formas de intervención.

2. UNA CONSIDERACIÓN SUPLEMENTARIA: LA POBREZA ABSOLUTA

En respuesta al argumento, que se debe ayudar sólo a los que no son responsables directamente por su estado de dificultad, se ha objetado también que existe una condición de *pobreza absoluta* que no permite ser plenamente responsable y además reclama una obligación de otros a la ayuda a prescindir de las causas que la originaron (SINGER, 1979). Como hace notar Singer, los que nacen y viven en situación de grave pobreza: hambre, escasa higiene y educación, ni siquiera están en condición de actuar, de desarrollarse, de tener las energías necesarias para aprender o para modificar concretamente su situación de existencia. En este caso, se puede hablar de *responsabilidad reducida*, dado que las condiciones de salida incluyen debilidades y desventajas que impiden desde el principio recuperar y desempeñar el papel de personas autónomas e independientes. Además, de la debilidad física se añade una dependencia psíquica, debida a la aceptación pasiva, a la costumbre, a la falta de imaginación sobre alternativas posibles, que culmina en la *resignación* y en el convencimiento de que "siempre ha sido así y que no se puede cambiar".

Singer explica que como la pobreza es un mal absoluto, implica la obligación a la asistencia, incluso él se sirve de un silogismo práctico para demostrar este asunto. Simplificando su formulación, se puede argumentar así:

- *Primera premisa:* Si podemos impedir un mal sin sacrificar nada particularmente grave, tenemos que hacerlo.
- *Segunda premisa:* La pobreza absoluta es un mal.
- *Conclusión:* Tenemos que impedir un mal como la pobreza absoluta.

Desde un punto de vista ético, Singer demuestra así la necesidad de intervenir y explica la transición desde el razonamiento hasta la acción. Tratándose de una condición de gravedad extrema, que impide un desarrollo de fuerzas psíquicas y físicas y que obstaculiza el aprendizaje así como el rendimiento normal en el trabajo, ella exige remedios inmediatos y urgentes, que no se pueden posponer en un futuro indefinido. De tal manera, Singer explica también porqué la ayuda no se puede limitar a los pobres de la propia nación, ya que la pobreza absoluta constituye una urgencia extrema que no

logra corregirse por sí misma. Además, no es directamente comparable con la de los países desarrollados, que tienen una organización y un seguro social, aunque no se puede negar que los problemas económicos y sociales tampoco pueden ser desatendidos en este contexto. Por medio del concepto de *pobreza absoluta*, sin embargo, se llega a ilustrar el dramatismo de la diferencia y a demostrar la necesidad (y la urgencia) de la intervención, que no implica desinterés por las dificultades más cercanas, sino una sensibilidad adecuada a la gravedad de los problemas y de las circunstancias.

3. EL PRINCIPIO DE COOPERACIÓN

Para justificar la ayuda a los países en vías de desarrollo, se necesita un principio de intervención que se fundamente en la naturaleza del ser humano. Si se consideran las condiciones básicas de vida, se pueden distinguir algunos aspectos fundamentales que permiten desarrollar la vida humana respetando sus características y sus tendencias:

1. la concepción del ser humano como constitutivamente *intersubjetivo*, o sea que se desarrolla solamente gracias a las relaciones con los demás;
2. la idea del ser humano como *centro de actividad consciente y responsable*, que tiene que actuar y dispone de las capacidades para reflexionar sobre cómo hacerlo;
3. la perspectiva del ser humano que actúa orientando sus acciones para desarrollarse y *realizar finalidades*; y,
4. la estructura compleja del ser humano que al actuar expresa la *generalidad* de su naturaleza, como también *lo específico de su identidad cultural y personal*.

Desde el principio, en efecto, los seres humanos aprenden y pueden vivir exclusivamente en relación con otros y gracias al intercambio continuo, que les permite no sólo relacionarse con el mundo que les rodea, sino también comparar sus ideas y sus juicios, enriquecer sus informaciones y comprobar los efectos de su actuación. Su presencia interfiere continuamente con el ambiente y con los demás, así que los sujetos se influyen recíprocamente y pueden hacerlo conscientemente gracias a sus conocimientos y pensamientos. Actuando de esta manera, se ponen objetivos limitados que quieren realizar, pero también se desarrollan a sí mismos, consiguiendo su auto-realización. Esta auto-realización se incluye en el marco general de la actividad humana, sin embargo expresa también características y maneras específicas de ser y de ver las cosas. Eso demuestra la interacción de los rasgos del carácter individual con su cultura y tradición, interpretándolas y efectuándolas cada vez de manera innovadora y diferente.

Como criterio válido para actuar cumpliendo con estas premisas, se puede hacer referencia al *principio de cooperación*. Este principio responde a todos los requisitos mencionados, porque incluye desde el comienzo una *colaboración paritaria* basada en la actividad finalizada a objetivos determinados, pero que se encuadran en marcos

generales y culturales, reflejando también las exigencias específicas de los sujetos afectados. La cooperación reclama la reciprocidad, que se implementa sea en la posición de igualdad, sea en la contribución continuada y consolidada por medio del diálogo, de las negociaciones constantes y de los acuerdos así conseguidos.

De esa manera, se puede evitar reproducir relaciones de subordinación y además se logra interrumpir el círculo vicioso de la pasividad y de la resignación, que condena a la espera y a la inactividad. Desde el punto de vista de la cooperación, es posible para todos proponer y formular autónomamente las propias finalidades. Como ha sido observado: «Nos identificamos más fácilmente con las consecuencias de una decisión, *si nosotros mismos la hemos tomado y no otros en nuestro lugar*» (KESSELRING, 2003, 107). Además, se pueden coordinar los esfuerzos e integrarlos en proyectos comunes, disfrutando de los conocimientos y de las capacidades diferentes. Desde esta perspectiva, la idea de la *ayuda a la autoayuda* constituye un momento esencial, porque garantiza el aprendizaje de informaciones y técnicas para actuar de manera adecuada y permite adquirir experiencia.

Sin embargo, tiene que ser integrada aún en un proceso de cooperación y de participación por varias razones. En primer lugar, la facultad de actuar, producir y tener los conocimientos relacionados no aseguran el éxito en el proceso de venta y de intercambio, sino que la cooperación implica acompañar todas las fases del proceso económico y sus repercusiones sociales. En segundo lugar, la cooperación continuada corrobora la perspectiva de una *win-win-situation*, o sea de un provecho recíproco, aumentando así la voluntad de colaboración igualmente en las poblaciones de los países desarrollados, que temen por su parte la competencia y el incremento de pobreza en sus estratos económicamente más débiles. Por último, eso consigue organizar un desarrollo persistente y compatible con los asuntos del medio ambiente (MÜLLER, WALLACHER, 2005, 117-119), como también puede inscribirse en proyectos de largo tiempo y de mayor (y mejor) coordinación.

La perspectiva de la cooperación actúa localmente y de manera determinada, pero permite concebir una dimensión global de la solidaridad. Por su parte, esa dimensión global se puede fundamentar en algunos aspectos significativos que caracterizan el mundo contemporáneo:

1. la existencia de *problemas comunes muy serios*, o con resonancia y consecuencias comunes directamente perceptibles: guerras, crisis financieras y económicas, a las que se añade la amenaza del clima y del medio ambiente;
2. el fenómeno de las *distancias reducidas* por los medios de transporte y por el mundo de la información, que reduce también la indiferencia hacia los sujetos y las poblaciones más distantes comprobando por sí mismos su sufrimiento y sus dificultades; y,

3. la difusión de una credencia generalizada en la igualdad de dignidad (TAYLOR, 1991) de los seres humanos, que no permite aceptar hasta el final, por lo menos desde un punto de vista teórico general, que existan discriminaciones o imposibilidades en principio para algunos de ellos.

El *principio de cooperación* puede asumir por eso un valor global y generalizado, aunque eso aún no resuelva todos los problemas, y por el contrario plantea preguntas ulteriores sobre las modalidades concretas de actuación de esa cooperación. Con referencia a las formas de ayuda que se puedan proponer concretamente por parte de Europa a los países en vías de desarrollo, los problemas se reagrupan en tres puntos fundamentales:

1. *¿Cuál es la manera adecuada de relacionarse con los países en vías de desarrollo, y cuáles son las dificultades de comunicación que se pueden verificar?*
2. *¿Cuáles son los objetivos y las prioridades principales, y cómo se pueden establecer?*
3. *¿Cuáles son los intermediarios privilegiados para actuar de la manera más eficaz, y cuáles son sus ámbitos de acción?*

4. FORMAS DE DIÁLOGO

La primera cuestión concreta que se pone concierne al problema de cómo instaurar el diálogo y de cuáles son las dificultades que se encuentran. Un ejemplo paradigmático en este sentido puede ser ofrecido por el debate que se ha desarrollado entre los teóricos de la *ética de la comunicación* (en particular Otto Apel) y los de la *ética de la liberación* (sobre todo Enrique Dussel). La articulación de la discusión ilustra los obstáculos que se puedan encontrar en las relaciones entre Europa y otros países, cada vez que se instaure un diálogo y, más concretamente, se persigan proyectos de cooperación. Sin embargo, en el curso de su desarrollo se pueden también descubrir las diferentes exigencias y las hipótesis de acercamiento que se puedan formular a este respecto.

La ética de la comunicación formula una idea de *cooperación solidaria* implicada en el sujeto plural de la comunicación: "Nosotros argumentamos". Su caracterización es fundamentalmente formal, lo que se adapta bien a una sociedad basada en el derecho, en las normas abstractas, y que expresa en relación a eso una pretensión universal de validación. Apel ilustra las reglas ineludibles de la comunicación concebida en su forma ideal: comprensibilidad, verdad, sinceridad, y corrección. Un aspecto muy interesante de la teoría de Apel consiste en la posibilidad, a través de estas reglas, de distinguir entre la comunidad real y la comunidad ideal de la comunicación. La *comunidad real*

está influenciada por la situación histórica, cultural y social. Además, su situación es a veces determinada por relaciones de poder, y por eso no siempre respeta todas las reglas. La *comunidad ideal* es la comunidad que se intenta conseguir en base a las reglas de la comunicación en su forma básica y fundamental, tiene una función regulativa y permite aportar correcciones a la situación real (por ejemplo garantizar la reciprocidad y la igualdad de los interlocutores, y equilibrar la relación entre hablar y escuchar). Su objetivo es integrar a todos, también a los marginados, en la interacción comunicativa, y darles espacio para tomar la palabra y la decisión (en: APEL, DUSSEL, 1999, 261-311).

Dussel, desde su punto de vista, objeta que los pueblos del Sur de hecho están excluidos del diálogo, dado que se encuentran en una realidad periférica y en una situación de mayor dependencia económica. La admisión a la comunidad de la comunicación le parece a él por otro lado que se trata de un reconocimiento meramente formal, que no valoriza la existencia de características, mentalidades y culturas específicas.

A este respecto, Dussel opone al concepto de diferencia el concepto de *distinción*. La diferencia está concebida a partir de la unidad y no presenta aspectos positivos de valor, porque se define solamente como su negación. Por el contrario, la *distinción* subraya lo específico de un país o de una cultura y asume función positiva porque indica lo que es "otro" en su caracterización original e irreducible. Además, la distinción implica también un componente y una voluntad de emancipación, que no quiere simplemente conformarse con las reglas establecidas por los países desarrollados. Desde este punto de vista, el "Nosotros" de la comunicación aparece como insuficiente, porque mantiene la tendencia a totalizarse y englobar a todos.

Dussel reconoce la contribución positiva de Apel, que afirma la responsabilidad por las consecuencias de nuestras acciones e insiste en la solidaridad con los otros participantes en la comunidad de la comunicación. Sin embargo, él prefiere hablar del "Otro" como de la condición originaria de posibilidad de cualquiera forma de comunicación, lo que incluye la opción de meter en discusión nuevamente el acuerdo estipulado y reformular los presupuestos antecedentes. En otras palabras, se necesitan proyectos que se originen a partir del Otro y que lo dejen ser en su carácter específico, sin pretender comprenderlo totalmente y reducirlo a los propios esquemas y categorías (en: APEL, DUSSEL, 1999, 49-128).

La divergencia parcial de las posiciones de Apel y de Dussel aclara las perspectivas diferentes, pero no excluye la posibilidad de continuar el diálogo y sobre todo de encontrar soluciones que respondan a las varias exigencias formuladas. La utilización de criterios formales no tiene que ser rechazada, porque establece algunas reglas básicas para asegurar un comportamiento correcto y recíprocamente respetuoso hacia todos los miembros de la comunicación. Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que la afirmación de principios formales ya expresa un modelo de procedimiento que no es típico de todas las sociedades. Por eso, puede aparecer como una forma de imposición y

de tendencia a la inclusión de otros países o culturas, que reduce la pluralidad y minimiza las discrepancias existentes.

Para evitar de crear la impresión que se extiendan, bajo la presunción de formalidad, principios que de hecho se reconocen solamente en una parte del mundo, hay entonces que considerar algunos elementos integrantes:

1. la necesidad de considerar con espíritu crítico los principios formales ya establecidos, mostrando la disponibilidad a discutir cada vez de nuevo la organización y la estructura de la comunicación;
2. la inclinación constante a buscar y encontrar métodos para acentuar los elementos de distinción de otras culturas, lo que implica una superación de la perspectiva exclusivamente formal; y,
3. una tendencia a acentuar el momento de iniciativa y de propuesta de los interlocutores, pero que se realice sobre todo mediante una disponibilidad a escuchar y a tomar en cuenta el punto de vista del "otro".

A este respecto es también oportuno acordarse de que no todas las modalidades de expresión son reducibles a la argumentación. Por eso se necesitan también esfuerzos de interpretación, mediación y comprensión, acompañados por una forma de respeto, con la cual se admita que lo que parece lógico o justificable y es comúnmente aceptado por una cultura, no siempre goza de la misma aprobación y legitimación en otras.

5. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Como la cooperación implica una dimensión de actividad y de proyecto, es necesario preguntarse cuáles son los objetivos y las prioridades, y de cuáles criterios se puede servir para orientar la ayuda. Desde un punto de vista ético, la cuestión es más complicada que en el caso de obligaciones negativas, que se limitan a establecer lo que no se debe hacer (por ejemplo no matar, no robar, etc.), mientras que las obligaciones positivas reclaman elegir entre alternativas y enfrentarse con niveles diferentes de realización. En este caso, la gama de acciones posibles es más diferenciada, pero los resultados son menos evidentes, no se pueden subsumir a una lógica meramente binaria (presencia/ausencia, acción/no acción) y no se logran gracias a actividades simples y limitadas, sino que se pueden corregir y mejorar en el curso de su realización y se pueden integrar entre tanto con nuevos criterios y perspectivas.

Esta modificación es visible también por lo que concierne a formas y modalidades de ayuda al desarrollo. Amartya Sen y Martha Nussbaum, por ejemplo, han propuesto un modelo de cooperación al desarrollo que no considera los objetivos meramente en

términos de riqueza económica y de incremento del producto nacional bruto, sino como proceso de extensión de las potencialidades y libertades reales de las que la gente disfruta (SEN, 1999, 87 y ss.). Este proceso es concebido como *adquisición de capacidades* y focaliza la atención en la *calidad de la vida*.

Las capacidades no son definidas como simples derechos nominales a hacer algo, sino como creación de las condiciones efectivas que permiten realizarlo y que admiten como única opción la voluntad consciente y no sujeta a presiones sociales externas (NUSSBAUM, 1999, 45 y ss.). Al final, es solamente la persona que tiene que decidir, si quiere disfrutar o no de su posibilidad. De esa manera se entrelazan componentes sociales y vida personal: la adquisición se refiere a procesos y recursos colectivos, pero cuya realización asume carácter individual.

Un programa centrado en estos presupuestos prevé no solamente los objetivos básicos de la eliminación de la pobreza y del hambre, sino también la mejora de la educación y de la sanidad, la creación de oportunidades económicas, la participación a la vida social y la expresión libre de la propia idea política. En general, lo que importa es lo que la gente pueda realizar efectiva- y concretamente, eligiendo libremente su trabajo, su manera de vida, etc. En suma, se trata de la extensión de las capacidades de las personas de vivir la vida que ellas consideran de mucho valor, respetando también las particularidades culturales, ya que se intenta ofrecer instrumentos para la realización de estos objetivos, sin obligar a una manera determinada de actuación (NUSSBAUM, 2006, 51 y ss.). Concretamente, eso implica proyectos concebidos por los individuos mismos, ayudas personalizadas, microcréditos, subvenciones que tengan en cuenta las situaciones y los recursos locales y que exijan también una sensibilidad específica para los obstáculos sociales, culturales y psicológicos, que les impida asumir un carácter de imposición.

Como concepción ética fundamental vale lo que Charles Taylor ha definido el ideal de la *autenticidad* o de la *auto-realización*, que implica una dimensión individual, encuadrándola sin embargo en los valores de la sociedad y de la cultura (TAYLOR, 1991), que se trata de fomentarla a través de subsidios adecuados y de instituciones. A este respecto, es imprescindible enfrentarse también con el problema de las constricciones interiorizadas (TAYLOR, 1985), o sea aquellas imposiciones que no se derivan explícitamente de leyes escritas y codificadas, pero que condicionan de manera palpable y profunda el comportamiento de las personas (por ejemplo de las mujeres, o de algunas clases sociales), limitando su libertad de actuar. Asimismo, es indispensable considerar las desventajas que se puedan provocar por el *reconocimiento rechazado*, o sea cuando las personas están convencidas de que su condición personal, social o cultural es evaluada por los demás como inferior. Eso implica una menor confianza en sí mismo y por eso una reducción de la capacidad, aunque se disponga de los medios necesarios y la ley lo permita, de autoafirmarse con éxito (TAYLOR, 1992).

La sensación de reconocimiento rechazado puede afectar también una cultura entera. Entonces, para asegurar una ayuda en el sentido de la cooperación, es asimismo necesario contraponer a la imposición de valores un horizonte amplio de información, reflexión y comparación con otras situaciones. Por medio de eso, se puede disponer de una pluralidad de soluciones a un problema, que reflejen las situaciones culturales y sociales diferentes y que no obstante puedan extender el espectro de las opciones disponibles. La perspectiva de la *fusión de horizontes*, desde este punto de vista, permite acercarse a otra cultura con respeto y circunspección, debatir sobre modificaciones posibles, pero poniendo en discusión al mismo tiempo la propia cultura y sus convencimientos, así que el objetivo final consista más en enriquecerse recíprocamente, que en la intervención unidireccional.

Sin embargo, es importante aspirar en último término a un modelo económico global parcialmente alternativo, que reduzca la división actualmente existente entre productores y consumidores, con la que la producción tendencialmente se desplaza en los países en vías de desarrollo, mientras que la mayoría de los productos sigue yendo a los países económicamente avanzados.

En una perspectiva global, se podría considerar la mejora de la calidad de la vida como una posibilidad auténtica de potenciar los mercados internos de los países en vías de desarrollo, garantizándoles un poder adquisitivo y con eso mayor independencia y estabilidad económica. Eso significa imaginar para ellos también, en el futuro, una forma de economía que mire a responder a sus exigencias específicas, es decir que ya no sea concebida exclusivamente en función de la demanda de otros países y sustraída así a su control.

6. INTERLOCUTORES PARA LA COOPERACIÓN

Un problema adicional consiste en la búsqueda de los intermediarios indicados para realizar la cooperación, lo que implica la referencia a instituciones, ya que éstas resultan más competentes, dotadas de los recursos adecuados y más responsables. Desde el punto de vista de Europa, la dificultad que se ha presentado en los últimos años concierne especialmente a la coordinación de las ayudas entre la Unión Europea y los Estados miembros, ya que había en el pasado sistemas diferentes de organización de la cooperación, independientes unos de otros. En relación a los países en vías de desarrollo, se trata de definir cuáles son los sujetos más apropiados para concretar los proyectos. Como Onora O'Neill ha argumentado, no siempre los Estados y sus estructuras son los mejores intermediarios, porque en algunos casos son demasiado débiles frente a las multinacionales o incapaces de asegurar la legalidad y de combatir eficazmente contra la corrupción (O'NEILL, 2004, 242-259).

Por otra parte, el criterio que prevé que se ayuden solamente a los Estados que demuestren saber emplear los recursos de manera correcta y efectiva, respetando la ley, funciona como incentivo para mejorar la legalidad y la eficiencia de los Estados, pero pone problemas si éste se acepta como principio absoluto. En efecto, los Estados no bien gobernados, envueltos en guerras externas o afectados por graves conflictos internos, son frecuentemente los que más necesitan ayuda y cuyas poblaciones dependen más de intervenciones externas para la subsistencia.

Negar la ayuda a los países que no garanticen seguridad, legalidad y eficiencia significaría rechazar el apoyo y las subvenciones a los que más las necesitan. Una solución para las exigencias inmediatas puede consistir en el envío de primeros auxilios, alimentos y medicamentos, lo que limita de hecho la dimensión de la corrupción, pero está lejos de resolver el problema. Por eso, es indispensable en estos casos, sin excepción, averiguar también si hay alternativas eficaces en las maneras de organizar la ayuda, especialmente si se trata de proyectos a largo tiempo y con empleo extenso de recursos financieros.

Como afirma O'Neill, las organizaciones no gubernamentales (ONG) seguramente presentan muchas ventajas: menos burocracia, conocimientos de la situación local, formas de contacto más directa con la población, y un interés sincero, acompañado por la voluntad de profundizar las relaciones, que evita la impresión de intromisión externa y la arrogancia que usualmente la acompaña. Por eso, una política eficaz de ayuda tiene que reconocer la importancia de incrementar los actores no estatales, atribuyéndoles funciones y tareas de educación, sanidad, creación de infraestructuras y realización de proyectos económicos locales.

Como esas organizaciones trabajan en el lugar de los hechos, y las personas encargadas están generalmente muy motivadas, se pueden esperar algunos resultados significativos razonables:

1. la reducción drástica de los fenómenos de corrupción, conseguida gracias a los conocimientos, la presencia en el lugar y la voluntad de tener éxito;
2. una atención mayor al medio ambiente, que puede ser sensibilizada gracias a una percepción inmediata de las consecuencias, y la búsqueda de un desarrollo persistente y compatible con la sociedad y la naturaleza; y,
3. una capacidad mayor de averiguar las problemáticas específicas que conciernen a la población y en particular a los sujetos más débiles (mujeres, niños, enfermos, marginados).

Además, las ONG, por su naturaleza misma, favorecen el incremento de la cooperación y provocan menor creación de dependencia. Incluso ellas mismas disponen de las cualidades necesarias para implementar estos objetivos, ya que sus estructuras están caracterizadas por *descentralización, flexibilidad y adaptabilidad*.

Sin embargo, es necesario también darse cuenta de que «la cooperación al desarrollo empieza por la base, pero no puede limitarse a ésta» (KESSELRING, 2003, 221). Existe también una necesidad de cumplir con proyectos grandes, que exigen un esfuerzo internacional y mucha organización. Para solucionar este tipo de problemas, el ejemplo de la Unión Europea, aunque sin llegar al mismo nivel burocrático e institucional, puede representar un modelo interesante de comunidad capaz de intensificar la cooperación entre los países y de superar las fronteras.

En particular, la idea conductora en que se inspira la colaboración a nivel europeo, o sea el *principio de la subsidiaridad*, permite pensar en una articulación respetuosa de la integración entre realidades locales y esferas organizativas superiores, ya que se intenta primero intervenir a un nivel local, y sólo en caso de dificultades irresolubles se opera a un nivel más alto y más amplio (MÜLLER, WALLACHER, 2005, 116, 140 y ss.). En este sentido, se puede considerar favorablemente la actividad de organizaciones como la *Unión Africana* y la *Unasur* (Unión de las Naciones Suramericanas, que une los países del *Mercosur* a otros países del continente), con los objetivos de la afirmación de los derechos y del desarrollo económico, con instituciones parlamentarias y un banco común para financiar proyectos mancomunados así como iniciativas locales.

Desde este punto de vista, el ejemplo de la Unión Europea puede contar con experiencias positivas por lo menos en tres aspectos:

1. el objetivo de la paz entre los pueblos, que se acostumbren a actuar juntos, de una manera solidaria y en base a un intercambio constante y acuerdos recíprocos;
2. una fuerza mayor en la lucha contra la corrupción, dado que las decisiones son tomadas por los Estados juntos y así resultan menos influenciados por los grupos de presión y de interés a nivel nacional o local; y,
3. la posibilidad de construir infraestructuras y solucionar problemas complejos como el agua, las vías largas de comunicación, el cultivo y la organización del mercado agrícola, que necesitan esfuerzos comunes y una intervención que supere las fronteras y las dimensiones nacionales.

7. EL DESARROLLO EN PERSPECTIVA

Con vista al futuro, la idea de cooperación tiene que inspirarse en un criterio extenso que vaya en busca de un *equilibrio entre marcos generales e iniciativa y creatividad individual o local*. Los marcos generales (por ejemplo normas, experiencia pasada, consideración del mercado global) pueden asegurar un desarrollo que sea compatible con el medio ambiente, con las exigencias de la economía global y que pueda incluirse bien en el sistema de producción local así como en el mercado internacional. Por eso, un

componente de planteamiento es inevitable, ya que puede orientar las actividades y la cooperación en vista de un periodo de tiempo más largo, ofreciendo también un margen de seguridad contra los fenómenos más negativos de la globalización (o sea la especulación y el movimiento rápido de capitales, recursos, empresas y lugar de producción).

Por otra parte, un planteamiento exagerado y minucioso podría causar el bloqueo de la actividad y de la creatividad, provocando una reacción de rechazo contra las reglas y las disposiciones. Si la intención verdadera consiste en favorecer el desarrollo autónomo en una perspectiva de cooperación y no de imposición, hay que dejar un espacio amplio a la iniciativa y a la innovación que se inspiren también en ideas y concepciones diferentes de las normalmente prevalecientes. La posibilidad de enriquecerse por medio de la contribución de otras culturas y áreas geográficas puede tener éxito, solamente si no se restringe demasiado su potencialidad de expresarse y de experimentar libremente su ímpetu innovador. La creación de niveles plurales para la ayuda y el fomento de instituciones diferenciadas pueden seguramente contribuir a mejorar la calidad de las intervenciones en otros países, sin reducir el espectro de sus posibilidades de desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

118

- APEL, K. O. y DUSSEL, E. (1999): *Etica della comunicazione ed etica della liberazione*, Armando SAVIGNANO (Ed.), Editoriale Scientifica, Napoli.
- BLISS, F., SCHÖNHUTH, M. y ZÜCKER, P. (Ed.) (2002): *Welche Ethik braucht die Entwicklungsarbeit?*, PAS, Bonn.
- CHATTERJEE D. K. (Ed.) (2004): *The Ethics of Assistance*, Cambridge University Press, Cambridge.
- DUNNING J. H. (Ed.) (2003): *Making Globalization Good*, Oxford University Press, Oxford.
- EBERT, U. (2006): *Wirtschaftsethische Perspektiven VIII. Grundsatzfragen, Unternehmensethik, Institutionen, Probleme internationaler Kooperation und nachhaltiger Entwicklung*, Duncker & Humblot, Berlin.
- GRUSKY, D. B. y KANBUR, R. (2006): *Poverty and Inequality*, Stanford University Press, Stanford.
- HÖFFE, O. (1999): *Wirtschaftsbürger, Staatsbürger, Weltbürger. Politische Ethik im Zeitalter der Globalisierung*, Beck, München.
- HÖSLE, V. (1992): *Praktische Philosophie in der modernen Welt*, Beck, München.

-
- KESSELRING, T. (2003): *Ethik der Entwicklungspolitik. Gerechtigkeit im Zeitalter der Globalisierung*, Beck, München.
- MÜLLER, J. and WALLACHER, J. (2005): *Entwicklungsgerechte Weltwirtschaft. Perspektiven für eine sozial- und umweltverträgliche Globalisierung*, Kohlhammer, Stuttgart.
- NUSSBAUM, M. C. (1999): *Gerechtigkeit oder Das gute Leben*, Herlinde PAUER-STUDER (Ed.), Suhrkamp, Frankfurt/M.
- NUSSBAUM, M. C. and HANDERS, C. (Ed.) (2002): “Global Inequalities”, *Philosophical Topics*, vol. 30, no. 2, Fall 2002.
- NUSSBAUM, M. C. (2006): “Poverty and Human Functioning”, en: GRUSKY, D. B. y KANBUR, R. (2006): *Poverty and Inequality*, Stanford University Press, Stanford: pp. 47-75.
- NUSSBAUM, M. C. (2006): *Frontiers of Justice*, Cambridge, MA, Belknap Press, London, 2006(b).
- O’NEILL, O. (2004): *Global justice: whose obligations?*, en: Deen K. CHATTERJEE, D. K. (Ed.) (2004): *The Ethics of Assistance*, Cambridge University Press, Cambridge, 242-259.
- POGGE, T. (2008): *World Poverty and Human Rights*, Cambridge University Press, Cambridge, 2^a ed.
- SEN, A. (1992): *Inequality Reexamined*, New York: Russell.
- SEN, A. (1999): *Development as Freedom*, Oxford University Press, Oxford.
- SINGER, P. (1979): *Practical Ethics*, Cambridge University Press, Cambridge.
- TAYLOR, C. (1985): “What’s Wrong with Negative Liberty?”, en: *Philosophical Papers 2: Philosophy and the Human Sciences*, Cambridge University Press, Cambridge.
- TAYLOR, C. (1991): *The Ethics of Authenticity*, Harvard University Press, Cambridge.
- TAYLOR, C. (1992): *The Politics of Recognition*, Princeton University Press, Princeton.

